

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TERCERO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **046**

Fecha Estado: 28/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320190020000	Ordinario	LEDYS YURANI ARANGO TABORDA	COLFONDOS S.A.	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Veinticuatro Laboral de este Circuito. HR	27/05/2021		
05001310500320200013000	Ordinario	MARIA DEL PILAR MENDIETA MONSALVE	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Veinticuatro Laboral de este Circuito. GRO	27/05/2021		
05001310500320200020800	Ordinario	HERNANDO ACEVEDO LAVERDE	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto ordena integrar el litis y tiene por contestada la demanda por parte de Pensiones de Antioquia. DD	27/05/2021		
05001310500320200034200	Ordinario	FANNY DE JESUS CORTES DIAZ	PROTECCIÓN S.A.	Auto requiere a la parte actora con el fin de que aporte el acuse de recibido de la notificación enviada al correo electrónico accioneslegales@proteccion.com.co el 14 de mayo del corriente, o acredite por otro medio el acceso del destinatario al mensaje. DD	27/05/2021		
05001310500320210007000	Ordinario	FRANKLIN JAVIER MOSQUERA IBARGUEN	CONSTRUCCIONES HERMANOS CANO S.A.S	Auto admite demanda ordena integrar litisconsorcio necesario, notificar y reconoce personería. DD	27/05/2021		
05001310500320210010700	Ordinario	GLORIA INES CORTES GIRALDO	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda ordena integrar litisconsorcio necesario, notificar y reconoce personería. DD	27/05/2021		
05001310500320210011000	Ordinario	JENNY PAOLA GIRALDO VASQUEZ	CORPORACION GENESIS SALUD IPS - MEDIMAS EPS S.A.S	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería. DD	27/05/2021		
05001310500320210012400	Ordinario	BLANCA CECILIA HERRERA LÓPEZ	COLPENSIONES	Auto requiere A la parte actora con el fin de que aporte el acuse de recibido de la notificación enviada al correo electrónico notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co el 12 de mayo del corriente, o acredite por otro medio el acceso del destinatario al mensaje. DD	27/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ANDREA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIO (A)